



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# CONECTAMEF al día



Informativo mensual La Libertad

N 13 - Enero 2014

## CONTENIDO

[Editorial](#)

[Normativa vigente](#)

[Las direcciones informan](#)

[Noticias Conectamef](#)

[Cronograma de capacitaciones](#)



## EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

En este nuevo año 2014, hacemos llegar nuestro agradecimiento por la preferencia y facilidades recibidas para brindarle un servicio de acompañamiento técnico a las instituciones públicas de la región La Libertad, aprovechamos también la oportunidad para renovar nuestro compromiso de continuar promoviendo el desarrollo de capacidades, brindando asistencia técnica. Asimismo, en este boletín Nº 13 difundimos normatividad vigente, notas de interés, vencimientos de plazos que establece cada órgano rector, y nuestras actividades que promueven la gestión pública transparente en beneficio de la población. Para mayor información sobre nuestros servicios, pueden comunicarse al (044) 207746, (01) 3115930 anexo 6420, o al correo electrónico [lguillen@mef.gob.pe](mailto:lguillen@mef.gob.pe).

Equipo Conectamef La Libertad



## NORMATIVA VIGENTE

### 23 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 343-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba el monto de la bonificación extraordinaria y excepcional para el personal de salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere la sexta disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo Nº 1153 y autoriza una transferencia de partidas para el financiamiento de la citada bonificación para los gobiernos regionales. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe))

### 22 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 341-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de gobiernos regionales, para financiar el pago de asignación por tiempo de servicios y subsidio por luto y sepelio. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe))

### 21 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 337-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza un crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, a favor de los gobiernos locales, en el marco del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal y aprueba medida sobre distribución de recursos del referido plan por el monto de S/. 619,504,536.00 con cargo a la fuente de financiamiento de recursos determinados. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe))

### 21 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 340-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas a favor de diversos gobiernos locales en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, para el financiamiento de proyectos de inversión pública de saneamiento rural. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe))

### 20 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 329-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de los pliegos del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe))

### 20 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 331-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de los gobiernos regionales por el monto de S/.39,063,511.00 con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe))



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
**CONECTAMEF**  
CENTRO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

[www.mef.gob.pe/conectamef](http://www.mef.gob.pe/conectamef)

*Contamos con 26 oficinas Conectamef que contribuyen con el progreso del país*



## LAS DIRECCIONES INFORMAN



### DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

#### LA PROGRAMACIÓN DE COMPROMISOS ANUAL (PCA) DEL 2014 ASCIENDE A S/. 108 MIL MILLONES DE SOLES

El 25 de diciembre se publicó la Resolución Directoral N° 023-2013-EF/50.01 que establece la Programación de Compromisos Anual (PCA) del año fiscal 2014 para los pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. En suma, la fuente de financiamiento de este año asciende al monto exacto de S/. 108,702,571,410.00, incrementándose en más de S/. 8 mil millones respecto al 2013, el cual había sido de S/. 100,009,411,657.00. Para verificar los montos máximos de gastos públicos a comprometer en el presente año, pueden ingresar a la web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

#### SE APROBÓ PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA ANTE DESASTRES

El 25 de diciembre mediante Resolución Directoral N° 012-2013-EF/63.01 se aprobó la directiva N° 003-2013-EF/63.01 que contiene el procedimiento simplificado para determinar la elegibilidad de los proyectos de inversión pública de emergencia ante la presencia de desastres.

De esta manera, la presente directiva facilitará la ejecución de proyectos de inversión pública de emergencia, durante el año fiscal 2014, para aminorar los efectos causados por los fenómenos naturales o atrópicos de gran magnitud que puedan ocurrir, así como rehabilitar la infraestructura pública dañada una vez ocurrido algún desastre.

#### ESTABLECEN CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE LOS RECURSOS DE LA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 30115

El 21 de diciembre se publicó la Resolución Directoral N° 011-2013-EF/63.01, la cual aprueba la directiva que establece los criterios y procedimientos para el uso de los recursos que se mencionan en la segunda disposición complementaria final de la Ley N° 30115, ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 (P. 21-12-2013), entre las principales disposiciones se destaca que los recursos deben ser destinados a financiar acciones en las zonas declaradas en estado de emergencia por el gobierno nacional debido a fenómenos naturales o antrópicos que ocurran en el presente año.

De esta forma, los recursos deben destinarse a rehabilitar la infraestructura pública dañada, o en caso no haya ocurrido aún el fenómeno, reducir los probables daños que pueda generar el desastre, asimismo, en caso de ser necesario, pueden finanziarse actividades orientadas a disminuir los daños causados, como la actividad agropecuaria; así también se podrá financiar la provisión de alimentos, vacunas y vitaminas para el ganado.

Para mayor información de los criterios y procedimientos en mención, pueden ingresar a la web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).





## NOTICIAS



### CONECTAMEF LA LIBERTAD CAPACITA A FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES

Cerrando el año 2013, en diciembre, los especialistas en contabilidad, contrataciones, endeudamiento y tesoro público, asignados al Conectamef La Libertad, desarrollaron eventos de capacitación en temas relacionados con los actos preparatorios en las contrataciones públicas, cierre contable 2013, emisión y registro del CIPRL, procedimientos de pagaduría, aplicativos web como el SISCO y transferencias financieras, las cuales estuvieron dirigidas a funcionarios y operadores de las diferentes instituciones públicas de la región, tanto del nivel nacional, regional y local, contando con el apoyo de las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad, la Escuela Regional de Capacitación y la Universidad Privada César Vallejo.

### REUNIONES DE COORDINACIÓN CON ALCALDES Y ALTOS FUNCIONARIOS

El equipo Conectamef La Libertad sostuvo reuniones de trabajo con alcaldes, autoridades y funcionarios de las municipalidades distritales de Paiján y Magdalena de Cao, para analizar los niveles de ejecución del presupuesto de inversión, cumplimiento de metas del Plan de Incentivos, análisis de estados financieros y avances del proceso de saneamiento contable, análisis de la programación y ejecución del Plan anual de contrataciones, difusión de medios de pagos electrónicos, entre otros temas de interés según las necesidades y prioridades de cada gobierno local.



## CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES \*

- 15** TEMA : Registro del SAFOP y Transferencias Financieras  
SEDE : Colegio de Contadores Públicos de La Libertad  
HORA : 9:00 a.m. - 1:00 p.m.

- 17** TEMA : Actos Preparatorios en las Contrataciones  
SEDE : Lineamientos para una Mejor Ejecución Presupuestal  
HORA : Colegio de Contadores Públicos de La Libertad  
9:00 a.m. - 7:00 p.m.

- 29** TEMA : Lineamientos para una mejor Ejecución Presupuestal  
SEDE : Municipalidad provincial de Santiago de Chuco  
HORA : 9:00 a.m. - 7:00 p.m.

- 30** TEMA : Lineamientos para una mejor Ejecución Presupuestal  
SEDE : Municipalidad provincial de Sánchez Carrión  
HORA : 9:00 a.m. - 7:00 p.m.



\* Si desea participar en alguna capacitación, se recomienda comunicarse con la oficina Conectamef más cercana a su localidad para confirmar el día y lugar del evento, ya que estos podrían variar excepcionalmente.